

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AS-Homologacion-SM-1-2024-MPCHJ/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE MALLA GANADERA DE 9 HILOS (ROLLO X 1.20 MTS X 100 MTS) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS EN LOS DISTRITOS DE DESAGUADERO, HUACULLANI, KELLUYO, PISACOMA, POMATA, ZEPITA Y DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Siendo las **10:30** horas del día miércoles 11 del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se constituye el COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0450-2024-MPCH-J/GM, donde se señala que, el Comité designado es encargado de la elaboración de documentos del procedimiento de selección, adoptar decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo de procedimiento de selección hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 y 44.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; con finalidad de proceder con la admisión, evaluación, calificación y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente.

- EFRAIN MAMANI HOLGUIN Suplente Presidente
- ELIAS CHOQUE VALDEZ Titular Miembro 1
- YOBANI CHOQUE CHAMBILLA Titular Miembro 2

PRIMERO, se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, del procedimiento de selección de AS-Homologacion-SM-1-2024-MPCHJ/CS-1 para la ADQUISICION DE MALLA GANADERA DE 9 HILOS (ROLLO X 1.20 MTS X 100 MTS) PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS EN LOS DISTRITOS DE DESAGUADERO, HUACULLANI, KELLUYO, PISACOMA, POMATA, ZEPITA Y DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO; encontrándose el siguiente registro:

Nro.	Nombre o Razón Social
1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE
2	ACERO CALJARO RUT
3	SAN SEBASTIAN SERVICIOS Y FERRETERIA S.A.C.
4	DISTRIBUIDORA AGROFER SAN ANTONIO E.I.R.L.
5	ALAMFER S.R.L.
6	DISORTE S.A.C.
7	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.
8	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.
9	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.
10	INVERSIONES LOGISTICAS V & C E.I.R.L.
11	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
12	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
14	LALBER E.I.R.L.
15	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
16	GRUPO CONSTRUCTORA E INVERSIONES ZHARON S.A.C.

SEGUNDO, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20601878420	DISORTE S.A.C.
2	20611150998	LALBER E.I.R.L.
3	20611540800	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

TERCERO: se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases (admisión de la oferta), obteniéndose el siguiente resultado:

LOS 03 POSTORES SON ADMITIDOS.

CUARTO: como acto seguido, se procedió a la **evaluación de oferta**.

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal A) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede a la calificación de oferta para dicho efecto se toma en cuenta lo indicado en el numeral 3.2. de la sección específica correspondiente a los Requisitos de Calificación de las bases integradas.

El comité de selección verifica la documentación para acreditar el requisito de experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a lo establecido en las bases integradas y se determina que el postor cumplió con acreditar dicho requisito; por lo tanto,

- LA EMPRESA MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE DA **COMO DESCALIFICADA** AL NO CUMPLIR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS

ACTO SEGUIDO LAS EMPRESAS QUEDAN COMO CALIFICADAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20601878420	DISORTE S.A.C.
2	20611150998	LALBER E.I.R.L.

ACTA DE DECLARATORIA DE DECIERTO

Conforme a la calificación de las ofertas presentadas tomando en cuenta las el valor estimado y las ofertas económicas y al amparo del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere **válida la oferta económica**, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente **y la aprobación con acto resolutivo del Titular de la Entidad (...)**." Por lo tanto la **no aprobación de la ampliación de la certificación con acto resolutivo** según MEMORANDUM N° 2145-2024-MPCH-J/GA/WMN de fecha 10 de septiembre donde indica que se debe declarase **DESIERTO** por las consideraciones descritas en los párrafos precedentes y con los conocidos resultados, más no habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el comité de selección, en señal de conformidad.